

Enseñarles el camino, es nuestra tarea



REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2026 - 2027 PREPARATORIA

Bienvenidos a este nuevo ciclo escolar. El presente **Reglamento de Padres de Familia** es un instrumento que nos ayuda a ustedes padres y a nosotros Colegio, a vivir **“un proyecto común”**: **“La educación y formación de sus hijos, nuestros alumnos”**.

Se trata de cumplir con las normas establecidas, porque éstas nos conducen a un fin determinado, y todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa nos comprometemos a hacerlo: primero porque es correcto, y segundo, porque el cumplirlo nos lleva a vivir una convivencia y operatividad adecuada.

El ISPAC es un Colegio católico que educa para formar personas dignas, libres, con poder de elección y decisión, que educa desarrollando actitudes de servicio y respeto a los demás, con capacidad de crecimiento y madurez intelectual, afectiva, moral, social y física. Por ello, nuestro compromiso es proporcionar una educación de calidad trabajando en las cuatro áreas principales de la educación (Víctor García Hoz), que son parte de nuestros Objetivos Generales.

OBJETIVOS GENERALES ISPAC:

Enseñanza y aprendizaje sistemático:

El Colegio ofrece el estímulo y la orientación necesaria para que, a lo largo de su vida colegial, el alumno alcance conocimientos, hábitos culturales y aptitudes para que, al término de su vida escolar, pueda continuar sus estudios en el nivel universitario o aplicarlos en el campo de trabajo.

Orientación y decisión personal:

En este campo el colegio ofrece la posibilidad de desarrollar progresivamente el criterio para tomar decisiones eficaces y dignas, tanto en la vida escolar como personal. A través del proceso de orientación, el alumno deberá ser capaz de formar su proyecto de vida, fundado en el espíritu cristiano y abierto a las exigencias del mundo en el que vive.

Convivencia:

Se aspira a desarrollar actitudes de servicio y respeto a los demás, así como las aptitudes sociales necesarias para la comunicación humana, para la colaboración en el trabajo y el uso adecuado del tiempo.

A través de la convivencia y la comunicación, todas las personas involucradas en el centro educativo encuentran un camino permanente de perfeccionamiento personal.

Autoevaluación:

En este campo se pretende que el estudiante valore sus propias posibilidades y limitaciones, para que logre una meta basada en su realidad personal. Se pretende que, tanto el alumno como el maestro, tengan los suficientes elementos para que sepan valorar a las personas y situaciones con las que entren en relación.

Estos objetivos se concretan en desarrollar en los alumnos una personalidad rica espiritualmente, capaz de entrar en comunicación con los demás, logrando desarrollar una actitud de servicio necesaria en la convivencia diaria.

Para que esta comunidad educativa persista y logre la excelencia en sus objetivos; es necesario que todos los miembros que la constituyen (familia-colegio), vean estos objetivos como propios y que todos hagamos un verdadero esfuerzo en vivirlos.

Esperamos lean cuidadosamente este Reglamento de Padres de Familia para trabajar en armonía y respeto en beneficio de nuestras familias y nuestro colegio.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.1 Como padres de familia ISPAC, autorizamos al colegio la toma y el uso de fotografías de nuestros hijos en diferentes contextos, como eventos escolares y deportivos. Dichas fotografías se utilizarán exclusivamente para fines educativos y promocionales del colegio y, algunas de ellas, se publicarán en nuestros canales oficiales de comunicación. Los padres de familia podrán tener acceso a todas las fotografías desde la galería que se encuentra en la página Web ISPAC, utilizando su nombre de usuario y contraseña que se entregarán al inicio del ciclo escolar.
- 1.2 Las instalaciones del Colegio cuentan con sistema de videograbación, tanto en áreas públicas como en las aulas, cuyo objetivo primordial es la observación de la práctica docente. El contenido de dichas grabaciones es propiedad exclusiva del Colegio y su utilización es a entera discreción de Dirección General, en la inteligencia de que la preservación de la privacidad del alumnado y personal es prioritaria para la Institución.
- 1.3 La reinscripción de un alumno garantiza su lugar en el próximo ciclo escolar siempre y cuando no ocurra algún evento que obligue a Dirección General la reconsideración de dicha inscripción. Tales reconsideraciones son a exclusiva discreción de Dirección General en cuyo caso se notificará a los Padres de Familia la rescisión de dicha inscripción, a más tardar a finales del mes de mayo.

2. ADMISIÓN:

Se considera inscrito o reinscrito en la Preparatoria ISPAC al alumno(a) que, después de que el padre o tutor haya leído y aceptado el presente reglamento, cumpla con los siguientes requisitos:

- 2.1 Entregar la documentación requerida por la SEJ: acta de nacimiento en original, certificado de secundaria en original, calificaciones del año anterior y original del CURP. Si el ingreso es a segundo o tercer año de preparatoria se deberá entregar, además de lo anterior, el kárdex de los años cursados en otra preparatoria y certificado oficial parcial de estudios, para tramitar equivalencia o revalidación de estudios, así como los documentos internos: solicitud de ingreso y acuerdo de concertación. En el caso de no entregar los documentos requeridos, el Colegio no se hace responsable de su inscripción ante la SEJ.
- 2.2 En caso de nuevo ingreso, presentar y aprobar el examen de admisión.
- 2.3 Haber tenido la entrevista de aceptación.
- 2.4 Para concluir el proceso, es indispensable haber recibido el Cuestionario de información del colegio de procedencia.
- 2.5 Cubrir la cuota completa de inscripción o reinscripción, según sea el caso, así como el complemento de la misma.
- 2.6 Las fotografías para el anuario y las calificaciones se tomarán en el Instituto durante los primeros días del mes de septiembre.
- 2.7 Los alumnos de nuevo ingreso deberán entregar a la secretaria de control escolar 4 fotografías en blanco y negro, tamaño infantil.

3. HORARIOS:

- 3.1 Las labores iniciarán puntualmente a las 7:30 a.m. Después de esta hora, el alumno tendrá 5 minutos de tolerancia para ingresar al salón de clases; después de las 7:35 a.m. se le negará el acceso hasta el día siguiente. Únicamente se le recibirán las tareas.
- 3.2 El término de las labores será de acuerdo con el horario de clases y talleres de cada semestre, pudiendo salir a las 13:00, 14:10 ó 15:00.
- 3.3 Es indispensable que los padres de familia se responsabilicen de la asistencia continua de sus hijos para lograr su óptimo aprovechamiento. La Secretaría de Educación Pública establece un mínimo de 80% de asistencia a clases para tener derecho a examen, de no cubrirlo, se irán a extraordinario directo sin derecho a examen final.
- 3.4 Tres retardos en cada clase acumulados representan una falta.
- 3.5 La participación en las actividades extraescolares de carácter académico, formativo, social, deportivo y cultural ayudan a la formación integral de los alumnos, por lo que deberán asistir a ellas.

4. DOCUMENTACIÓN:

- 4.1 Entregar la documentación completa y a tiempo para el expediente de sus hijos.
- 4.2 En caso de no entregar los documentos oficiales, el Colegio no se hace responsable de su inscripción ante la Secretaría de Educación Pública.
- 4.3 Cuando se requiera, el alumno traerá fotografías para la expedición de su documentación oficial.

5. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME:

- 5.1 Desde el primer día los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo. El uniforme consta de lo siguiente:
 - a. **ALUMNAS:** Pantalón beige ISPAC o falda ISPAC; playera azul tipo Polo ISPAC, sudadera azul del Colegio o chamarra azul de los pants ISPAC y zapato cerrado o tenis lisos que combinen.
 - b. **ALUMNOS:** Pantalón beige ISPAC o bermuda ISPAC, playera tipo Polo ISPAC, sudadera azul del Colegio o chamarra azul de los pants ISPAC y zapato cerrado o tenis lisos que combinen.
 - c. **EDUCACIÓN FÍSICA:** Uniforme de Deportes, tenis que combinen con el uniforme.
 - d. La camisa azul Oxford ISPAC, se usará en todos los eventos cívicos y las actividades extracurriculares, con pantalón beige ISPAC y zapatos cerrados negros.
 - e. No se permite el uso de chamarras o suéter que no sea del uniforme, únicamente la sudadera azul ISPAC.
- 5.2 El uniforme se revisará diariamente y se tomará en cuenta la buena presentación del alumno para la evaluación de su reporte formativo. En caso de que no se presente el alumno debidamente uniformado se regresará a casa, pudiendo reincorporarse a clases cuando se presente con el uniforme completo.
- 5.3 En las mujeres no se permite el uso de gorras, tatuajes ni piercing.
- 5.4 En los hombres no se permite el uso de gorras, aretes o piercing ni tatuajes. Si utilizan el cabello largo, deberán recogerlo y mantenerlo con pulcritud.
- 5.5 El Colegio considera que mientras se porte el uniforme, el alumno debe respetar los valores que en el Instituto se promueven, incluso fuera del Colegio.

6. LIBROS Y ÚTILES:

- 6.1 En el mes de julio se abrirá la página de Librerías Gonvill para la compra de los libros. Estaremos en contacto con Uds.
- 6.2 El alumno será responsable de contar con todo el material que requiera para cumplir con sus labores escolares.

5.2 La bibliografía será contemplada dentro de su programa académico al inicio de cada asignatura por periodo semestral.

7. TAREAS:

7.1 Semestralmente se le entregará al alumno un desglose de tareas por materia a fin de que pueda organizar su tiempo. Hay algunas materias en las que se entregará de manera mensual. Los alumnos deberán traer consigo las tareas.

7.2 Las tareas se entregarán diariamente en el buzón antes de las 7:30 a.m. o electrónicamente, según sea el caso. No se aceptarán tareas después de dicha hora. Las tareas que sean entregadas posteriormente se firmarán por la asesora con fecha y hora, quedando a criterio de cada maestro, previo justificante autorizado por coordinación o asesores, si procede o no su recepción.

7.3 Debido a que el alumno tiene conocimiento de las tareas con anticipación, el no asistir a clases no lo exime de cumplir con las mismas. En caso de inasistencia, el alumno tendrá como máximo dos días para la entregarla junto con el justificante firmado por los padres de familia.

7.4 Es responsabilidad del alumno traer todo el material necesario para el cumplimiento de sus deberes, por lo que no se permitirá que el alumno reciba tareas, material, libros, etc. olvidados en casa.

7.5 La ortografía y la presentación serán parte de la evaluación de la tarea.

7.6 El alumno deberá consultar las plataformas que cada maestro les asigne para estar al tanto de sus desgloses de tareas, así como de los avisos que se publiquen en la plataforma de Innovat.

8. EVALUACIÓN:

8.1 La boleta de calificaciones se entregará impresa mensualmente y, a su vez, podrán consultarla cada parcial en la plataforma de Innovat.

8.2 Es necesario comentarla con su hijo(a) y regresarla firmada al día siguiente.

8.3 La forma de calificar será:

☐ Sobre 10,

☐ 6 es el mínimo aprobatorio.

8.4 La calificación que aparece en la boleta es el promedio de: examen, participación y tareas, entre otros.

9. CONDUCTA:

9.1 Uno de los principales lineamientos del Instituto es el respeto a los demás; los alumnos deben observar siempre un buen comportamiento y respetar a sus compañeros y maestros.

9.2 En caso de que el maestro(a) y/o asesor considere necesario enterar a los padres

sobre algún problema de conducta, la coordinación enviará un reporte que deberá ser firmado y regresado al día siguiente. Tres reportes de conducta implican una suspensión con trabajo especial. Es importante hacer ver a sus hijos que el buen comportamiento los llevará a un beneficio personal y del grupo.

- 9.3 En caso de que por mal comportamiento el alumno(a) dañe el mobiliario o las instalaciones del Colegio se deberá pagar el costo de reparación o reposición.
- 9.4 Lo señalado anteriormente tendrá validez en un radio de 100 mts. a partir de la puerta del Instituto y será aplicable a cualquier alumno fuera del plantel que porte el uniforme del Colegio durante, antes o después del horario de clases.
- 9.5 Los alumnos deberán traer solo el instrumental académico necesario para su buen desempeño, absteniéndose de usar durante su estancia en el colegio **teléfonos celulares, smartwatch, o cualquier dispositivo electrónico**. En caso de traerlo, deberá permanecer en modo de silencio dentro del gabinete que se encuentra en cada uno de los salones de clases hasta el final de la jornada, ya que de lo contrario será retenido y entregado a los padres de familia una semana después. El colegio no se hace responsable de los daños y pérdida de dichos dispositivos.
- 9.6 Para la realización o presentación de ciertos proyectos, los alumnos podrán usar dispositivos electrónicos, siempre y cuando el maestro así lo solicite. El colegio no se hará responsable de daños o pérdidas de los mismos.
- 9.7 Los padres o tutores se abstendrán de intervenir en los aspectos administrativos o de aplicación pedagógica de sus hijos, así como en los aspectos de carácter laboral de esta Institución.
- 9.8 El Colegio se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los alumnos que se detecten en actos que lesionen el buen nombre y/o funcionamiento de la Institución. Este mismo criterio se aplicará a los alumnos cuyos padres se encuentren en esa misma situación.

10. VENTA DE ALIMENTOS:

- 10.1 Podrán traer alimentos de su casa o dinero para comprar algo a la hora del recreo.
- 10.2 Está prohibido que los alumnos hagan pequeños negocios de compra-venta sin autorización previa de Dirección.

11. JUNTAS, ENTREVISTAS Y CIRCULARES:

- 11.1 Para tratar asuntos especiales con respecto a sus hijos podrán solicitar una entrevista con la secretaria de Coordinación, especificando la persona con la que desean entrevistarse.
- 11.2 Deseamos tener una entrevista con ambos padres, cuando menos una vez al año, para hacer de su conocimiento, y de manera personal, el desarrollo integral que han alcanzado sus hijos(as).
- 11.3 De ser necesario, se programarán otras entrevistas a lo largo del año.
- 11.4 Es importante su asistencia a las juntas y conferencias de padres de familia para que estén enterados oportunamente de los acuerdos y avisos.

- 11.5 Es su deber enterarse de las actividades que sus hijos realizarán, atendiendo oportunamente al calendario de actividades del mes en la **plataforma Innovat**. Así mismo, los padres de familia ISPAC deberán tener acceso a la aplicación de dicha plataforma en su Smartphone o en su tableta, ya que TODA la comunicación del Colegio será a través de este medio.
- 11.6 La mayoría de las circulares **se publicarán los miércoles** en la plataforma Innovat. Como Padres de Familia, se comprometen a leer todas y cada una de las circulares y publicaciones enviadas por el Colegio.
- 11.7 Así mismo los padres reconocen que, en la medida que exista una unidad de criterio y objetivos en el Instituto, serán capaces de colaborar y facilitar el desarrollo integral de sus hijos.

12. PAGO DE COLEGIATURAS:

- 12.1 El pago de colegiaturas podrá realizarse:
- a. en las oficinas del Colegio con tarjeta de débito o crédito, efectivo o cheque.
 - b. mediante transferencia bancaria utilizando la clave interbancaria correspondiente, anotando en el concepto el nombre y apellido del alumno.
 - c. directamente en el Banco, en ventanilla o cajero, teniendo que enviar el comprobante de pago por mail a cobranza@ispac.com.mx o al WhatsApp de cobranza **322 182 2032**.
 - d. pago con tarjeta (débito o crédito) por medio de link enviado a su WhatsApp.

13. BECAS:

Se requieren tres requisitos para ser candidato a recibir una beca:

- 13.1 Colegio: Que haya disponibilidad de becas.
- 13.2 Familia: Tener la necesidad económica de este apoyo, lo que se verifica mediante un estudio socioeconómico confidencial.
- 13.3 Alumno: Tener mérito académico, con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo escolar inmediato anterior y muy buena conducta. Cabe mencionar que es indispensable haber cursado un ciclo escolar en el Colegio.
- 13.4 El padre de familia, una vez que haya inscrito a su hijo en el mes de febrero, deberá llenar y entregar en nuestras oficinas la solicitud respectiva. En el mes de mayo, una vez hecho el estudio socioeconómico, se le dará a conocer el dictamen. El costo de dicho estudio corre por cuenta del padre de familia.

14. PERMISOS:

- 14.1 No deberán enviar a clases a los alumnos cuando estén enfermos y/o haya posibilidad de contagio. Las ausencias de los alumnos deberán reportarse por escrito; mediante

justificante médico o autorización de los padres, siendo éste entregado el día que se reincorpora a clases el alumno.

- 14.2 Los padres de familia deberán autorizar a los alumnos las salidas fuera del plantel para realizar visitas culturales o recreativas programadas por el Instituto.
- 14.3 En caso de que el alumno necesite salir del plantel para hacer algún trámite o por cuestiones familiares, deberá traer por escrito la solicitud y estar firmada por los padres.

15. ORGANIZACIÓN DE AUTOMÓVILES:

- 15.1 Deberán respetarse las guías de circulación para hacer más fluido el tránsito, además de prevenir accidentes.
- 15.2 Deberán respetarse los lugares del estacionamiento asignado a este departamento.

**PREPARATORIA
INSTITUTO S.P.A.C**